

En Jerez.	8 rs.	Un trimestre.	27 rs.
En el extranjero.	90	Un año.	100

ANUNCIOS, a precios convencionales.
 Redaccion y Administracion,
 Compas, 2.

El Guadalete.

FERRO-CARRILES
 DE JEREZ A SEVILLA, CÁDIZ Y SANLUCAR

	M.	M.	T.	T.
De Jerez a Sevilla.	7 16		14	
" " Cádiz.	6 20	10 30	3 15	6 13
" " Sanlúcar.	7 30	10 55	6 25	
De Sevilla a Jerez.	7 16		14	
De Cádiz a Jerez.	5 40	9	2 35	6 35
De Sanlúcar a Jerez.	5 16	9 20	3	

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

AÑO XXXI. Jerez de la Frontera: Domingo 2 de Agosto de 1885. Núm. 9.004

El Guadalete.

LA AUDIENCIA DE ALGECIRAS.

Publicamos á continuacion el escrito de que se nos habló en la carta de Algeciras, que va en otro lugar, y llamamos sobre él, así como sobre el relato del corresponsal, la atencion del Excmo. Sr. Gobernador civil, á cuya alta inspeccion nada de bulto, que en la provincia ocurra, puede ser sustraído; porque el poder público es un verdadero engranaje en la necesaria armonia de sus diferentes órdenes. El Sr. Silvela está demasiado léjos; y nuestra publicacion, tan modesta, no ha de ser leída en las alturas, de donde emana ese famoso sentido-jurídico que, como la capa del viento, no parece por ninguna parte.

Dice así:

Sr. Fiscal de S. M. en esta Audiencia: D. Francisco Alba, vecino de Cádiz, Abogado y ex-diputado provincial, á V. S. muy respetuosamente expone: que teniendo noticia de que va á ser turbada la pesadísima tranquilidad de su prision, en el día de hoy ó en el de mañana, por diligencias de declaracion ante el Juez Instructor acerca de actuaciones (obradas á un mismo tiempo, aunque con separacion) en las que se le atribuye, más ó menos hipotéticamente, haber cometido los delitos de *desacato al Magistrado señor Enciso* y de *quebrantamiento de condena*, de esta misma levisísima condena que sufre con conformidad muy plena y muy cristiana; y teniendo resuelto, con el consejo de letrados de fuera de este distrito de Audiencia, no utilizar recurso alguno, ni presentar un solo escrito, al Juzgado ni á la Sala, por gravosas que pudieran llegar á ser las medidas de que su individualidad viera á ser objeto, y si únicamente confiar en esta instancia, hoy única, á la justificacion del Juez Instructor, de la Sala y del Sr. Fiscal de S. M., encuentra vitalísimo para sí propio, en el interés de evitar los perjuicios inmensos de volver á quedar suspenso, como procesado, en el ejercicio de la abogacia, según ha venido estándolo, cuatro años (mediante 24 procesos, 23 de los cuales han resultado desprovistos de causa legitima por fallos ejecutorios, dictados varios de ellos por el T. S. de Justicia, casando y anulando sentencias condenatorias de la Audiencia de Sevilla), solicitar de V. S. que asista personalmente, si sus ocupaciones se lo consienten, á aquellas diligencias de declaracion.

LA AUDIENCIA DE ALGECIRAS (cont.)

Considera el esponente IMAGINARIOS los delitos sobre que parece haber empezado á procederse; se halla cierto de no haber incurrido en ninguno de ellos, ni consiente, ni inconscientemente; abriga la conviccion íntima de que cuantas honradas sospechas hayan podido apoderarse del ánimo de V. S., ó de cualesquiera otros funcionarios, han de quedar desvanecidas ante las manifestaciones que, al ser interrogado, hará al Juez Instructor; y como quiere que el art. 306 de la ley de Enjuiciamiento criminal previene que la inspeccion directa del Fiscal en los sumarios se ejercerá (se sobreentiende, no habiendo imposibilidad material por ocupaciones de ineludible preferencia) constituyéndose el Fiscal, por sí ó por medio de sus auxiliares, al lado del Juez Instructor, cree el esponente que, en un caso tan fuera de lo ordinario como el suyo de ahora, pues sería preciso declararle demente ó mantenido si fuera cierto que daba lugar á procesos, en estos momentos en que se abre para él el porvenir del trabajo con que procurar pan á sus hijos, y sosiego á la compañera de su vida, y consuelo á su madre sexagenaria, y regocijo á sus leales amigos, pocos en número; cree, repite, que, en caso tan extraordinario, ha de acceder V. S. á su súplica, y que accedería aunque no vistiese la toga el esponente. En su virtud:

Suplica á V. S. se sirva, para el más pronto y cabal esclarecimiento de cuanto sea de esclarecerse, prestarle la ayuda de

concurrir por sí, siéndole posible, á cuantas declaraciones deba prestar ante el Juez Instructor. Es gracia y justicia, que humildemente espera y reclama de su justificacion. En las prisiones del Hospital de Beneficencia de Algeciras á treinta de Julio, año del sello.

Lic. Francisco Alba Frúzado.

CARTA DE ALGECIRAS.

31 de Julio de 1885.
 Sr. Director de EL GUADALETE.
 Muy señor mio: el anuncio oficial de la aparicion del asiático huésped en la linda villa de Puerto Real, ha sido para nuestra celosísima é ilustrada autoridad municipal, verdadero toque de alarma. A pesar de la penuria de nuestras arcas municipales, se han improvisado dos hospitales de coléricos, en edificios distantes y perfectamente adecuados al objeto; han avivado en actividad y redoblado sus esfuerzos las comisiones del Ayuntamiento, que de antiguo venian vigilando los barrios mecosos y más pobres; háse instalado un lazareto á un kilómetro de la ciudad y dotado de camas, así como del personal necesario; y no se descansa, en prevision de que la enfermedad se extienda y pueda invadirnos, procurando el Ayuntamiento por iniciativa de su Presidente el Sr. D. Manuel Navarrete, acumular recursos metálicos, allegados por la generosidad de los particulares, con los cuales hacer frente á la miseria, ya de temer hoy mismo en vista de nuestra incomunicacion marítima con la plaza de Gibraltar, incomunicacion que es un hecho, hace muchos días.

No tengo necesidad de decir á Vd. que la salud, en esta y en los demás pueblos de este vasto Campo, no deja por hoy nada que desear. La temperatura, deliciosa para la estacion presente; hasta el extremo de que, á la caída de la tarde, suele experimentarse frio. Verdaderamente Algeciras solo necesita que el malhadado ferro-carril á esa hermosa ciudad llegua á ser un hecho, ligándonos á la red general: nuestro espléndido cielo, lo lindo de la ciudad, su admirable situacion topográfica, la perspectiva de sin igual magnificencia que desde la esplanada de la Marina desarróllase, á la vista de nuestra grandiosa bahía, y hasta la general cultura de este pueblo, el más cosmopolita de la provincia, despues de Cádiz, por su frecuentísimo contacto con Gibraltar; todo de consuno indica á Algeciras, para cuando sea dotada de via férrea, como la ciudad prelestiuada á trocarse en bullicioso centro de reunion veraniega, á donde afluayan, en la estacion de baños, gran número de familias de las grandes poblaciones andaluzas. Veremos ese día, señor Director, en que la opulenta Jerez y la bella y macilenta Algeciras se estrechen mutuamente la mano al grito mágico de ¡viva el progreso! lo veremos, sin duda, porque nuestra España, tan castigada por todos los paludismos, por el paludismo colérico, por el paludismo administrativo, por el paludismo judicial, está llamada á grandes destinos y á una r generacion perentoria, que avanza con el tiempo á pasos de gigante.

El suceso del día (va ya para dos semanas) viene siendo aquí el de la traslacion del Sr. Alba, vecino de Cádiz, desde la Cárcel al Hospital de Beneficencia Municipal, de órden del Sr. D. Manuel Navarrete, Alcalde por S. M. y una de las personas más acaudaladas é independientes de toda esta region. D. Joaquin Robledo Antezana ha hecho presentar al juzgado una denuncia sobre este hecho, tan natural hallándose enfermo el Sr. Alba; y el juzgado lleva ya nueve dias emborronando papel de oficio. Ayer, fuera de los anterior res reconocimientos, han declarado los médicos, Sres. Contilló, Gomez y García (tres, nada menos) que el preso está enfermo y que no pued prudentemente ser asistido en la Cárcel. Creo que todo nuestro numeroso cuerpo médico ha declarado ya, todos en unanimidad perfecta. Por su parte la Audiencia ofició al Sr. Alcalde, preguntando el paradero del Sr. Alba, siendo público se hallaba en el Hospital. Contestó el Alcalde y la Audiencia le reclamó una certificación de la Secretaría, en toda forma, con insercion literal del informe médico, en cuya virtud se acordare la traslacion; certificacion que fué

remitida. La Sala ha mandado que pase todo al Fiscal (lo es el ex-gobernador último de Gerona, D. José María Torrecilla) y no se sabe qué resolverá, cuando el Fiscal se expida en esta inexplicable vista. Nadie se explica este imbroglío, porque la nueva ley quita toda competencia á las Audiencias, como siempre ha sido respecto á un penado, desde el momento en que este ha ingresado á cumplir su condena. Verdad es que aquí hasta los jueces instructores han acostumbrado sacar, por sí y ante sí, del Hospital á enfermos, penados á arresto, que estaban en él por órden del alcalde, restituyéndolos á la cárcel, no obstante no estar restablecidos, como ha pocos meses, siendo alcalde el señor Duarte, aconteció con un hortelano, enfermo de fiebres perniciosas, llamado Silles; y advierto á Vd. que entonces, como hoy, existia tambien una guardia permanente del ejército, facilitada por el Excelentísimo Sr. Comandante General al Alcalde, sin más objeto que la custodia de algun preso enfermo. Hoy existen dos penados en el Hospital, uno, cuyo delito es el de hurto, el cual no ha motivado la menor observacion, y el Sr. Alba Frúzado, que saldrá en libertad, Dios mediante, el 13 del mes entrante de Agosto y cuya condena no depende de hecho ni medio desdoloroso.

He dicho Dios mediante, porque parece que se trata, ahora que se ve por fin libre de causas, de formarle otras, si bien hasta este instante no se le ha declarado procesado, aunque se ha escrito y se sigue escribiendo mucho. Daré á Vd. la copia, que corre de mano en mano, de un escrito del Sr. Alba, dirigido ayer al Fiscal de S. M. Dice así: (remitimos al lector á otro lugar de este mismo número, donde lo insertamos.)

Todo esto es muy doloroso; tanto, que considero preferible el árido relato al comentario, que forzosamente habria de adolecer de escasez de colorido.

Su affmo. S. S.

El Corresponsal.

A toda persona imparcial y reflexiva parecerá muy sensato el siguiente artículo que ayer publica *El Manifiesto*:

MENOS MIEDO Y MÁS VERDAD.

Con el ánimo sereno y el corazón tranquilo, con la inteligencia despejada y sin temores, será posible el órden en las cosas, sera muy fácil la armonia en los hechos.

¿Quién garantiza la verdad formulada por espíritu revelado? ¿Qué confianza puede ofrecernos esa verdad cuando sale de los temblorosos labios del que teme y se asusta, del que pierde el acierto? La vacilacion en el ánimo es una causa de error para la inteligencia.

Pues bien: esto es lo que sucede con las noticias que de la invasion colérica se nos transmiten de los puntos infestados y en ello hay tremenda inexactitud.

Todos los padecimientos gastro intestinales se agravan y se hacen más frecuentes en el verano; todas las enfermedades no coléricas, que tienen su manifestacion en el estómago é intestinos, sufren igual recrudescencia: el miedo por las invasiones determina embotamiento gástrico y diarrea, y en los temperamentos muy excitables se puede por esta causa desarrollar un conjunto de síntomas que se le parezcan mucho á la enfermedad del Ganges, los ánimos preocupados y prevenidos de estadistas y médicos, hacen que el error aumente y la confusion es tal, que bien se puede rebajar un 30 ó un 40 individuos por cada 100 de los que se dicen atacados y más todavia en cuanto á las defunciones.

Esa similitud, ese parecido tan especial en su aspecto exterior, entre el cólera y las enfermedades citadas, hacen, por tanto, que las estadísticas y partes oficiales que se nos comunican vengian plagados de exageraciones y de errores sin cuento, no tan solo por lo que se acaba de indicar, sino tambien por la precipitacion con que se reúnen los datos numéricos, y porque no hay suficiente tiempo para comprobar diagnósticos fijos y hacer los diferenciales tan precisos en estos casos, y mucho más, pues que la clase médica

se mueve con actividad vertiginosa, dedicándose á socorrer más bien que á estudiar, á plantear tratamientos antes que dedicarse á complicadas reflexiones.

Se dice, por ejemplo, que en Albacete se padecen tantos ó cuantos casos y existen tantas ó cuantas defunciones, y esto, como mucho de lo que se dice, hay que someterlo á cuarentena, que son especies sospechosas.

En efecto, en los pueblos de Valdeñana, Abengibre, Casas Ibañez, y otros que son de la ribera y los que arrojan más contingente á la mortalidad y dan, por tanto, más cifras á esas estadísticas y partes oficiales, que calificamos de inexactas; en esos pueblos se acostumbra á tomar durante el verano tomate crudo en vinagre, á la vez que melon, pimiento crudo y despues adazas ó mazorcas de maiz, tostado en gran abundancia, y todo mezclado, lo cual por regla generalísima constituye el almuerzo de casi todos los habitantes de esos pueblos, con muy pocas distinciones en clases; tal es el grado de civilization que en esas comarcas existe. Además, la cena, en un cincuenta por ciento de las familias, se hace de hongos fritos en tomate ó asados, vino rancio y queso viejo, é inmediatamente al lecho.

Nótese de paso que en el año anterior no hubo ni una invasion colérica en la provincia de Albacete, y si solamente casos muy poco definidos en Chinchilla y Hellin, que no se pudieron comprobar y que no llegaron á 10, teniendo en cuenta que la primera de ambas poblaciones es de 5 ó 6.000 vecinos y la segunda de 3 á 4.000, según cálculo aproximado (infimo).

En estos puntos que citamos, se dan el 5 por 100 de gastro-enteritis catarrales agudas y otras afecciones de parecida índole, con relacion al vecindario, y aunque la cifra es poca, podemos ya por esto rebajar mucho de lo que nos cuentan de esa provincia.

En la provincia de Murcia y Valencia sucede otro tanto, en la de Alicante, id. id.

En unas y otras se padece paludismo continuo, y por las huertas, ya por los arrozales, ya por el junco y el esparto, etcétera etc.

Una pregunta: á nosotros llegan todos los días partes oficiales de casos y defunciones de cólera: ¿por qué no llegan á la vez estados comparativos de esas afecciones que tanto suele parecerseles y que el parecido es mayor cuando abunda el miedo y cuando hay muchos que mueren de cualquier cosa, creyendo morir de cólera morbo asiático? ¿Por qué no hemos de saber cuántos son los que este año fallecen por otras causas que no sean el cólera? ¿Acaso se pretende establecer como axiomá ó como hecho que cuando hay cólera nadie se muere mas que el colérico, y que esas otras enfermedades resultan menos frecuentes? Precisamente es lo contrario.

No basta que se diga han fallecido cien coléricos y cuarenta de enfermedades distintas; es preciso saber cuáles son esas otras enfermedades que tambien siguen arrojando víctimas á los cementerios.

Eso que sucede en Albacete, Valencia, Murcia y Almería, ocurre por iguales y parecidas causas en todas las provincias.

Por ahora, basta; mañana haremos historia.

Dr. Phlogos.

NUOVA ALIMENTACION MILITAR.

Hace cosa de un mes que en Argelia es objeto de secretos experimentos de la mayor importancia en el 23.º batallon de cazadores, una nueva forma de alimentacion para los ejércitos en campaña.

Resultado de estos experimentos que de ciertas raciones condensadas, cuya invencion se debe al doctor Hechel catedrático de la Facultad de Ciencias en la escuela de Medicina de Marsella, bastan con 750 gramos de pan ó galleta para alimentar á un hombre.

Estas raciones, llamadas *aceleradoras*, permiten al soldado andar en una hora 5.500 metros por término medio, durante diez horas, sin experimentar gran fatiga, á pesar de los ardores del sol argelino en pleno mes de Junio, y del peso del armamento y equipo de campaña.

El mundo militar de Francia se ha interesado vivamente por estos experimentos, que han sido dirigidos con tanta inteli-

gencia como interés por el comandante y el médico del batallon citado.

Se ignora todavia la composicion de estas raciones, cuyo secreto guardan su inventor y el ministro de la Guerra, únicos que lo conocen.

Se asegura que el inventor, á quien no guita otra mira que la del más elevado patriotismo, ha resuelto el problema de la condensacion de las raciones *aceleradoras* (cuya solucion hace tiempo que preocupaba grandemente á Alemania), con un éxito completamente satisfactorio, no solo para el hombre, sino tambien para el caballo.

En campaña, la alimentacion del caballo consiste en 20 kilos de cebada para cuatro jornadas, lo que es sobrado voluminoso. Esta provision puede reducirse á la mitad, ó sean 10 kilos de una galleta especial, que el ginete lleva en banderola enfilada, en un cordon que no impide ninguno de sus movimientos; racion que cabe en su capote en caso de lluvia y que puede comer el caballo sin desembrarlo y sin necesidad de detener su marcha en caso necesario.

Sin necesidad de estar al corriente de los asuntos militares, se comprende perfectamente la importancia de este descubrimiento, que evita una gran parte de la impedimenta de todo el ejército.

Desde 1870, los alemanes adoptaron la famosa salchicha alimenticia, que es el terror de los que padecen dispepsias y gastralgias, en la reserva y el landwehr.

EL PROCESO DE MISTRESS DUDLEY.

Nuestros lectores tienen noticia del proceso seguido en Nueva-York contra la jóven inglesa Lucia Iseul Dudley por haber herido de un tiro de revólver en las calles de aquella ciudad al jefe de los dinamiteros O'Donovan Rossa, con quien iba conversando. Tambien conocen por telégrafo el resultado de la causa. Hé aqui algunos detalles que amplian la noticia del telégrafo.

En el segundo y último día de la vista del proceso, el abogado de la acusada, Mr. Butts, estuvo muy elocuente en su discurso, en el que señaló de mano maestra la diferencia que existe entre el verdadero patriota y el vociferador y criminal dinamitero: hizo valer debidamente el alegato de locura en el caso de Mistress Dudley y probó con documentos fehacientes que esta señora estuvo encerrada en una casa de locos en Inglaterra, que atendió repetidas veces contra su vida, y otras circunstancias conducentes á dejar establecida la enajenacion mental de la acusada.

En seguida se presentaron los médicos alienistas á declarar sobre el estado mental de esta, la cual se excitó tanto, que exigió su vida para contradecir á los médicos que la declaraban victima de manía suicida.

La jóven habló, en efecto, excitando vivamente la atencion del público: negó ser homicida y alegó en prueba de ello que desde la edad de nueve años habia llevado consigo un revólver cargado, y, sin embargo, jamás lo habia usado hasta tropezar con O'Donovan Rossa.

La acusada no se mordió la lengua.

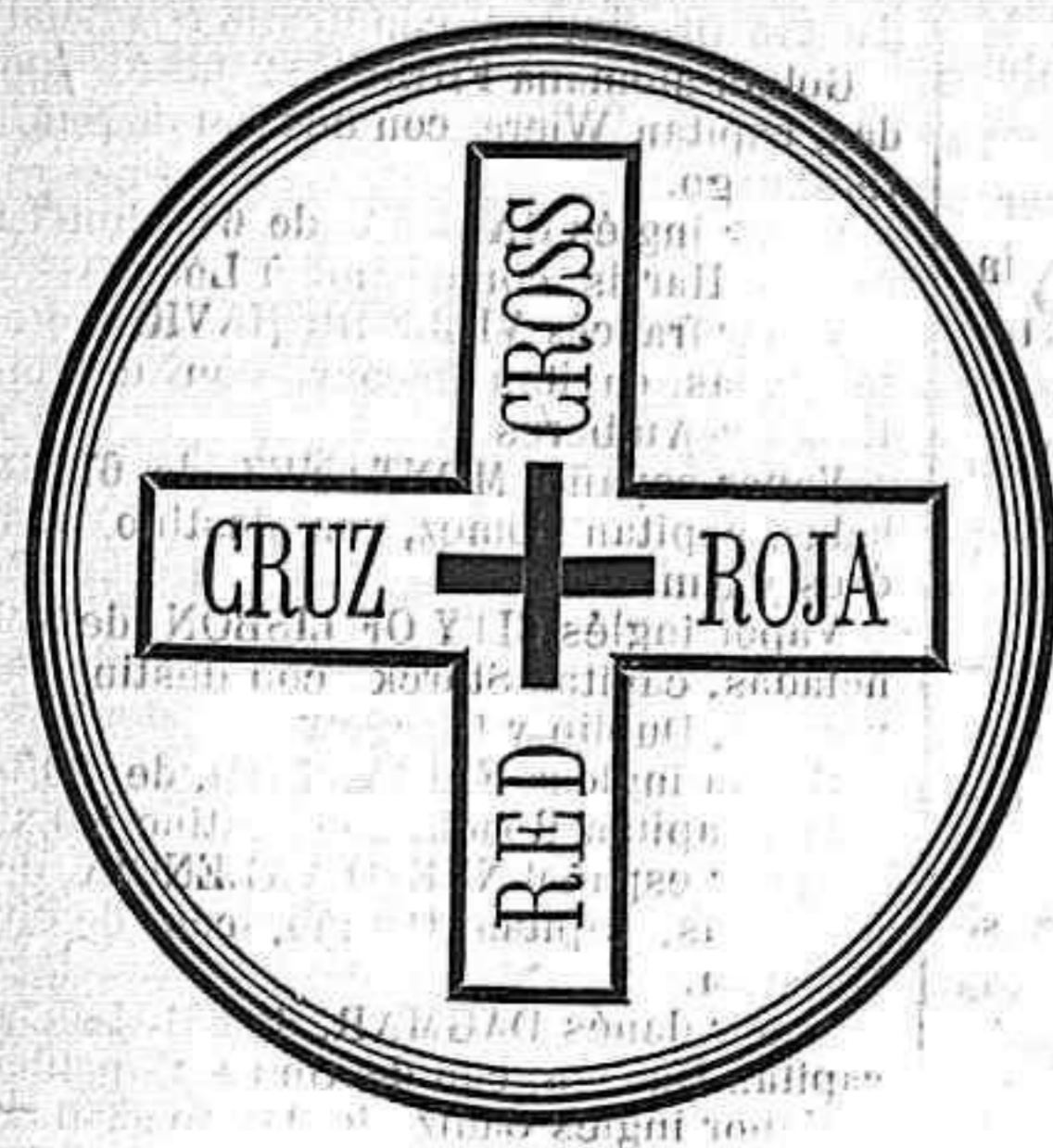
«Irlanda, dijo, tendrá ó no sus agravios: no voy á discutirlo; pero ese hombre era un impostor sangriento, que enviaba á instrumentos pagados para hacer lo que él no tenia el valor de hacer: y yo queria matarlo, y le hubiera matado si no me hubiera impedido por su vida.

«No quisiera matar á este perro con los últimos tiros de mi revólver porque creí que no valia la pena quitar la vida á semejante persona. Se me ocurrió entonces que si lo mataba, los irlandeses de todo el mundo alzarían el grito y dirian: «Mirad cómo sabe un irlandés morir por su patria. Hé ahí el mártir Jeremian O'Donovan Rossa.»

Añadió luego que le pareció que debia matar á Rossa, puesto que este abogaba por el asesinato, pero antes de matarle quiso oírle y juzgarle. Si la justicia en los Estados-Únidos, dijo, fuera una verdad como en Inglaterra le hubieran evitado á ella atacar á O'Donovan Rossa.

El Jurado, despues de una breve deliberacion, dió un veredicto absolviendo á Mistress Dudley por hallarse loca en el momento que cometió la agresion.

Librería calle Larga, núm. 33.



COGNAC V. CÓLERA

Uno de los preservativos más eficaces contra el cólera, es como está bien demostrado por la práctica, el uso conveniente de bebidas alcohólicas: pero estas son hoy por lo general *nocivas* en otro sentido, por las adulteraciones que sufren con *aguardientes* industriales. El delicioso **COGNAC DE LA CRUZ ROJA** está hecho con aguardiente PURO DE UVA TAN SOLO y con todo el esmero que el buen crédito de la marca exige.

Es, pues, el **RED CROSS COGNAC**, uno de los mejores antidotos CONTRA EL CÓLERA.

Es además higiénico en todos conceptos y agradable.

Es también deliciosamente aromático y suave.

Es asimismo barato, 24 reales botella al por menor.

Precio que lo pone al alcance de los más.

El depósito al por menor se halla en LA CITA, cerveceria de D. José Escudero, CALLE ALGARVE.

Arrendamientos.

Se arrienda una bodega de 80 botas de asiento, con pozo y muy ventilada, en la plaza de los Santos, núm. 1, frente a las Monjas Descalzas.—En la casa de la bodega darán razón. 12—4

En 140 reales mensuales se arrienda un partido de casa calle de Arcos, núm. 8.—Darán razón en la misma casa. 15—4

Se arrienda un partido en la casa calle de la Carpintería alta, núm. 24, y una bodega en la calle Cervantes, núm. 6, de cabida de 75 botas de asiento y otra en la calle Escuelas, núm. 24, de cabida de 50 botas de asiento.—Darán razón calle Cabezas, núm. 12, almacén. 30—11

Arriendo.

Se arrienda el cortijo de Majarrumaque, conocido por el Pedroso, término de Puerto-Real.—Para tratar de ajuste, en Cádiz, calle Calvario, núm. 19. 30—14

Se arrienda la acceso-ria de la Tornera, núm. 8.—En la misma darán razón. 4

En la calle de Medina, núm. 61, se arrienda una cuadra con su correspondiente pajar.—En la misma casa darán razón. 20—14

Arrendamiento.

En precio reducido se arrienda la fábrica de curtidos de la calle Colón y tres almacenes para granos que existen en la misma.—Darán razón en la calle Higuera, núm. 20. 15

Se alquila toda la casa de la calle Cartuja, núm. 9, con una bodega en lo bajo de 125 botas de asiento, y el local que fué fuente de Egidio.—Darán razón en la calle Cartuja, núm. 9. 12

Se arrienda desde ahora la casa calle Luis Pérez, núm. 2, esquina el Pozo del Olivar, toda ó por partidos; y la de la calle Luna (Francos), propia para vecinos.—Darán razón plaza del Dr. Reiz de la Rabia, 2

SE ARRIENDA

un local apropiado, para cochera ó acceso-ria, con su patio, pozo y habitación espaciosa, situado en la Carpintería alta.

Un partido principal en la casa calle Bizcocheros, núm. 9, con agua de Tempul.

Y una cochera con cuadra y pajar en la calle Molineros, núm. 3. Darán razón en la calle Larga, número 26, de dos a cuatro de la tarde. 15—8

Se arrienda la casa calle de la Plata, núm. 5; tiene ocho habitaciones y dos cuartos.—Darán razón plaza de Plateros, tienda de las Columnas. 27

Se alquila la casa calle Escuelas, núm. 6, toda ó por partidos.—Darán razón, Porvera, 49, almacén y refino.

Desde hoy se arriendan las bodegas que sirvieron para los bailes nombrados de las Cocheras.—En la misma plaza casa inmediata la enseñanza é informarán. 25

Se arrienda la casa-horno calle Luis Pérez, núm. 6.—Darán razón en la calle Larga, número 3.

Anuncios.

En la calle de los

Remedios, núm. 2, se ha recibido en depósito nueva remesa de la superior Cerveza Noruega que se venderá á dos y medio reales la media botella y por docenas á 24 reales.—Calle de los Remedios, núm. 2. 17

EMULSION

DE **SCOTT**

de Aceite Puro de

Hígado de Bacalao

con Hipofosfite de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfatos. Nutre y fortifica mucho. Además **Cura la Tisis.**
Cura la Escrófula.
Cura la Demacración.
Cura la Debilidad General.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. VICENTE FERRER y C.—BARCELONA

MAQUINAS DE COSER.

En la Co. rredera, núm. 6, barberias se limpian, componen y echan piezas nuevas á todas clases, á precios arreglados. Se garantizan por tres meses. Se compran toda clase de maquina, por deterioradas que estén.

CAÑETE

DENTISTA.

Calle de doña Blanca, núm. 12.

Almacén plaza del Carmen

Vino de mesa Valdepeñas, de superior calidad, recíbese directamente.

Queso manchego, también de igual conducto, por lo que uno y otro puede arreglarse en precio, después de sus buenas condiciones.

Mantequilla de Hamburgo, superior, y del Reino, selecta í. a. fresca y arreglada.

Café puro, tostado con esmero dándole el punto que requiere, á 6 y 7 rs. libra.

Garbanzos superiores, á 4, 5 y 6 rs. medio.

Huevos frescos del día.

Pimientos dulces de Calahorra.

Dulces ingleses muy ricos, á 5 rs. los 400 gramos.

Otros varios artículos también se arreglarán cuanto sea posible.

Almacén plaza del Carmen. 18

HIELO.

SUGURSAL DE LA FÁBRICA LA INGLESA DE SEVILLA.

Calle Consistorio, 2 (Puerta-Real)

HIELO trasparente de calidad inmejorable, se expende á 2 rs. el kilo, y por arrobas á precios sumamente baratos, según las cantidades que se pidan.

En el mismo local se halla establecida una sucursal de la fábrica de CERVEZAS de D. Juan Kopp, de Sevilla, y se expenden á 18 rs. docena, siendo este líquido de calidad inmejorable en su clase. También se despacha por botellas sueltas.

El despacho empezará el 16 del mes actual. p—15—9

¡GANGA!

En el cortijo de la Compañía se vende paja superior de trigo á 20 rs. carrada, 10 rs. carretada y 2 rs. carga suelta.

¡OTRA!

En el rancho de Rio viejo se vende muy buena paja de castañuela, á 32 rs. el millar.—Despacho, doña Felipa, 3

HUEVOS.

Nuevo despacho Corredera, 29, desde 25 1/2 reales ciento hasta 34 rs. Se sirven á domicilio. Jamones gallegos á 11 1/2 rs. kilo. 6—5

Al público.

Se acaba de recibir gran surtido de huevos gallegos se expenden los corrientes á 26 rs. el ciento y para bodegas á 28 rs. devolviendo las yemas. Clase superior y frescos. CORREDERA, 22. 15—9

PÉRDIDA.

La de un perrito negro de los llamados de cuatro ojos que atiende al nombre de Mazzantini, que se extravió el día 29 de la calle de S. Pablo á la Corredera. El que lo entregue en la calle de San Pablo núm. 14 se le gratificará.

Interesante á los Exportadores.

LLOYD INGLÉS

The Underwriting and Agency Association, Limited

(Compañía de seguros marítimos, fluviales y terrestres.)

COMPUESTA SOLAMENTE DE MIEMBROS ASEGURADORES DEL LLOYD INGLÉS

Esta Compañía es ya universalmente conocida y nada hay que decir en cuanto á la confianza que merece

El objeto que lleva la Asociación en establecer Sucursal en España, á más de extender sus negocios, es el de facilitar á las numerosas personas que hasta ahora han asegurado en Inglaterra por medio de sus correspondientes, el que lo efectúen directamente en sus respectivas localidades, ofreciendo las mismas ventajosas condiciones para el asegurado en la forma de Póliza conocida por Lloyd's Policy y obviando así la dificultad que muchas veces se ha presentado de que los receptores ó Banqueros no han querido aceptar giros contra mercancías vendidas, costo, flete y seguro, á no ser que la póliza remitida sea la ya mencionada del LLOYD INGLÉS.

La Asociación también admite las formas de Pólizas de las Compañías Españolas, caso de ser preferidas por el asegurado.

A las personas que la favorezcan con la preferencia, la Asociación ofrece condiciones más favorables que pueda dar alguna otra Compañía y á los tipos de prima más módicos posibles, siendo pagaderos los siniestros donde designe el asegurado.

Asegura contra todo riesgo los valores remitidos por correo, así como toda clase de mercancías que se remiten por el ferrocarril.

Para los detalles necesarios en cuanto á tipos de prima y demás condiciones, dirigirse al agente en Jerez.

D. E. REBOUL, calle de Escuelas, núm. 18.

NO MÁS SORDOS.

QUIEN LO SEA ES PORQUE QUIERE.

Medicamento infalible para la curación de la sordera, por inveterada que sea dificultad de percepción y demás enfermedades del oído, del Doctor Charles Tompson de New-York,—57—Broad Street—Aprobado y recomendado por las Academias de Medicina de New-York, Boston y Filadelfia.

Su eficacia está reconocidísima por las numerosas certificaciones que obran en poder del Dr. Charles Tompson, 57, Broad Street, de New-York, de las principales eminencias medicas de Europa y América. El Dr. Cartier, del Hospital Central de New-York, ha administrado el Contra-sordera á 300 enfermos y ha obtenido 300 curaciones. La Academia de Medicina ha declarado que el Contra-sordera es el único medicamento eficaz que ha operado grandes curaciones y la recomienda muy eficazmente en su informe de 13 de Abril de 1876. Su forma de pastillas y sabor agradabilísimo lo hacen fácil de tomar y gustoso.—Prospectos en español.—Caja, 16 reales

ADVERTENCIA.—Para evitar falsificaciones é imitaciones fraudulentas de que ha sido víctima este medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del representante en España D. F. de MATEOS, Rambla de Cataluña, 104, principal, en Barcelona, el que contestará á cuantas consultas se le hagan y lo remitirá certificado al que en carta le envíe los 16 rs. en sellos ó giro.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

Elixir de Pepsina Boudault

Este Elixir se emplea con el mayor éxito hace ya más de 25 años en las DISPEPSIAS, GASTRITIS, GASTRALGIAS, DIGESTIONES LENTAS y PENOSAS, FALTA DE APETITO, SITUITAS, JAQUECAS y otros trastornos de la digestión. La Pepsina Boudault, aprobada por la Academia de Medicina de París, se usa igualmente bajo la forma de POLVOS, PILDORAS, PASTILLAS y VINO. París, 7, Avenue Victoria, y en las principales Farmacias.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La VELOUTINE

Polvos de Arroz especial. Preparado al Bismuto por **CH^YFAY**, Perfumista. PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta más universal que las de ningún otro remedio en el mundo.

LAS PÍLDORAS son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disenteria; en fin, no tienen rival como remedio de familia.

EL UNGÜENTO cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras (aun cuando cuenten veinte años de existencia), y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones para el uso del medicamento respectivo, pudiendo obtenerse estas instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.

LAS PREPARACIONES HOLLOWAY se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en LONDRES 533, Oxford Street, en el Establecimiento central del Profesor **HOLLOWAY**

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Úlceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

TINTA SUPERIOR DE LA **FABRICA DE ALEMANIA**. PRIMERA **NUEVA REMESA**. LIBRERIA, LARGA, N.º 33.

La Union y El Fénix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

GARANTIAS:
CAPITAL SOCIAL: 48.000.000 de rs. efectivos
PRIMAS Y RESERVAS: 422.627.84450

Esta gran Compañía ha satisfecho por siniestros de incendios en el año 1884 la considerable suma de **Rvn. 11.539.435, 48 céntimos.**

No hay demostración más evidente de la importancia de una Compañía y del vasto desarrollo de sus operaciones. También se ha hecho cargo desde 1.º del mes actual, de todos los seguros que tienen contratados en España las Compañías **EL SOL Y EL AGUILA.**

Representa á **LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL** en esta localidad y su distrito,
DON RAFAEL DE LATORRE,
domiciliado en la calle de Chancillería, número 5.

OPRESIONES NEURALGIAS
Catarros, Constipados, etc. Por los **CIGARILLOS ESPIC** Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema Nervioso facilita la expectoración y favorece las funciones de los organos respiratorios. *Escribir esta firma: J. ESPIC.*
Venta por mayor J. ESPIC, 20, rue Saint-Lazare, Paris.
Y EN PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA. — 2.ª PL. LA CALLE